Contraloría General del Quindío

"Vigilancia fiscal, hacia la auditoría continua"

CARTA DE TRATO DIGNO

La Contraloría General del Quindío, es la Entidad encargada de vigilar la gestión fiscal y ambiental de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes del Estado en el Departamento del Quindío.

Este Ente de Control, reconoce a la ciudadanía como principal destinataria de su gestión, por lo cual procuramos promover y facilitar a los ciudadanos, el uso de los diferentes canales de comunicación para la presentación de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes o denuncias sobre presuntas irregularidades en el manejo de los recursos públicos.

Por lo anterior, mediante esta carta propendemos por un servicio a la ciudadanía eficiente, respetuoso y digno que fortalezca la participación ciudadana.

DERECHOS DEL CIUDADANO

1. Presentar peticiones verbales, por escrito o por cualquier otro medio de comunicación.
2. Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos por la ley.
3. Ser tratado con respeto y dignidad.
4. Demandar la protección y confidencialidad de su información personal y el buen tratamiento de sus datos, conforme a lo definido en la normatividad existente.
5. Acceder a los canales de comunicación dispuestos por la Contraloría General del Quindío, con el fin de presentar peticiones, quejas, reclamos, solicitudes o denuncias.
6. Solicitar por razones de seguridad, que sea protegida su identidad.
7. Todos los demás derechos reconocidos por la Constitución y la Ley.

DEBERES DEL CIUDADANO

1. Cumplir con la Constitución y la ley.
2. Presentar solicitudes de manera respetuosa.
3. Actuar de manera transparente y de acuerdo al principio de la buena fe, evitando acciones que demoren los procesos o las actuaciones.
4. Tratar con respeto a los servidores públicos de la Contraloría General del Quindío.

CANALES DE ATENCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO:

1. ***PRESENCIAL***

   La Contraloría General del Quindío, presta sus servicios de manera presencial en el edificio de la Gobernación del Quindío, ubicado en la Calle 20 # 13-22, piso 3. De Lunes a Viernes. 7:30 a.m. - 12 m. y 1:30 p.m. - 5:00 p.m.

2. ***PÁGINA WEB***

   Puede presentar cualquier petición, queja, reclamo, solicitud o denuncia a través del siguiente enlace:

   http://www.contraloria-quindio.gov.co/peticiones-quejas-reclamos

3. ***CORREO ELECTRONICO***

   Puede presentar cualquier petición, queja, reclamo, solicitud o denuncia a través del siguiente correo electrónico:

   contactenos@contraloria-quindio.gov.co

4. ***TELÉFONOS***

Teléfono Conmutador: (57) (6) 7444940 - 7445142 - 7444840 - 7417700 Ext. 201

Línea de atención gratuita: 018000963123

Fax: 7440016

5. ***CORREO FÍSICO***

   Calle 20 # 13-22, piso 3 - Edificio de la Gobernación del Quindío

6. ***EVENTOS INSTITUCIONALES***

   Puede presentar cualquier petición, queja, reclamo, solicitud o denuncia en cualquiera de las actividades que la Contraloría General del Quindío realice con la ciudadanía.

MODALIDADES DEL DERECHO DE PETICIÓN Y TÉRMINOS PARA RESOLVER:

La Contraloría General del Quindío atenderá las distintas modalidades del

derecho de petición de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011,

modificada por el artículo primero de la Ley 1755 de 2015 en siguientes términos:

- Derecho de petición entre autoridades: 10 días hábiles
- Petición de copias: 10 días hábiles
- Derecho de petición de consulta: 30 días hábiles
- Traslado por competencia: 5 días hábiles
- Peticiones de información 10 días hábiles.